



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 701 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la instalación, ampliación y/o reposición del sistema de alumbrado público sobre la calle Gobernador de la Vega y el Pasaje Díaz de Vivar.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de mejorar el sistema de alumbrado público en el Barrio Galván, específicamente sobre la calle Gobernador de la Vega y el Pasaje Díaz de Vivar; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Galván han manifestado la insuficiente iluminación existente sobre la calle Gobernador de la Vega y el Pasaje Díaz de Vivar, situación que afecta la seguridad y la calidad de vida de quienes transitan y residen en el sector.

Que; la escasa iluminación dificulta la circulación peatonal y vehicular durante el horario nocturno, incrementando el riesgo de accidentes y generando condiciones propicias para la ocurrencia de hechos delictivos.

Que; el alumbrado público constituye un servicio esencial para garantizar espacios públicos seguros, favoreciendo la convivencia ciudadana y el desarrollo de las actividades cotidianas de los vecinos.

Que; una adecuada iluminación mejora la visibilidad en la vía pública, fortalece las condiciones de seguridad urbana y contribuye a la prevención de situaciones de riesgo.

Que; la Carta Orgánica Municipal establece como deber del Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, promoviendo la ejecución de obras que contribuyan al bienestar y la seguridad de la comunidad.

Que; el artículo 14, inciso 2, de la Carta Orgánica Municipal dispone que el Municipio debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales como un derecho



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

humano, asegurando su accesibilidad, continuidad, eficiencia, calidad, equidad y transparencia.

Que resulta oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación del sector mencionado al plan de ampliación y mejora del sistema de alumbrado público, mediante la instalación de nuevas columnas, luminarias LED o el reemplazo de las existentes, según corresponda al relevamiento técnico.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de alumbrado público calle Gdor. de la Vega y Pasaje Díaz de Vivar. B°
Galván**

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, realice un relevamiento técnico y disponga la instalación, ampliación y/o reposición del sistema de alumbrado público sobre la calle Gobernador de la Vega y el Pasaje Díaz de Vivar, en el Barrio Galván, priorizando la colocación de luminarias con tecnología LED donde resulte necesario.

Artículo 2º: Solicitar que las tareas incluyan la verificación del estado de columnas, brazos, artefactos lumínicos y demás componentes del sistema de iluminación, efectuando las reparaciones o reemplazos que correspondan para garantizar un servicio eficiente.

Artículo 3º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 701-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 701-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 701-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1120

[Comunicación N°: C1120 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 701-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,